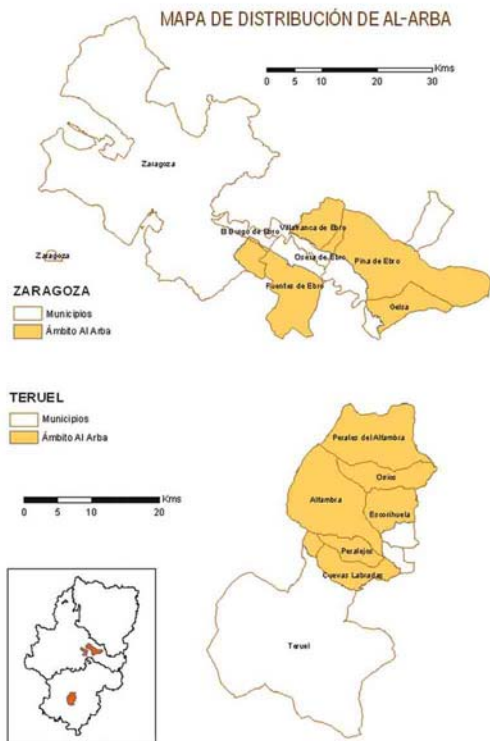




Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón

Al-arba





Al-arba es una reliquia del Terciario, de una época en que la estepa ocupaba buena parte del Mediterráneo. Tiene una distribución biogeográfica muy interesante, se encuentra en las estepas asiáticas y de Europa oriental y en las mesetas del Atlas marroquí. En Aragón hay dos núcleos muy distantes: en la Depresión del Ebro en Zaragoza y el valle del Alfambra en Teruel. Está catalogada como Vulnerable.

La especie

Al-arba, *Krascheninnikovia ceratoides*, es un arbusto de la familia de las *Quenopodiáceas* que incluye 1.500 especies distribuidas en zonas templadas y subtropicales.

>> Forma un arbusto de hasta un 1 m de altura, de aspecto ceniciento por la pilosidad irregular que cubre las hojas, que son simples, alternas y lineales con terminaciones redondeadas y duras. Flores unisexuales y tomentosas, las masculinas en espigas, las femeninas en la unión de las hojas. Florece de agosto a octubre y fructifica en noviembre.

>> Se conoce poco la forma de reproducción, pero se sabe que en estado natural llegan pocas plantas al estado adulto.

>> Ecología: Al-arba selecciona suelos con yesos. En la provincia de Zaragoza en la Depresión de Ebro ocupa el piso de vegetación mesomediterránea entre 200 y 300 m de altitud. En el valle del Alfambra ocupa el piso supramediterráneo entre los 1.000 y 1.200 m de altitud.

Entre las especies de insectos que la parasitan, algunas están ligados al al-arba como el *Eurotica distincta*, que sólo vive en Kazajstán y en el valle del Ebro.

Su Plan de Conservación

En Aragón se estima una población de 20.000 ejemplares. Está catalogada como vulnerable en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón por la fragilidad de sus poblaciones ante los cambios en los usos del suelo. Su Plan de Conservación propone:

>> El incremento del número de ejemplares y el mantenimiento y mejora de su hábitat, para favorecer posteriormente la expansión artificial en áreas potencialmente adecuadas.

>> La investigación sobre la especie, concretamente el sistema de reproducción.

>> Está parcialmente protegida en dos Lugares de Importancia Comunitaria: "Montes de Alfajarín-Saso de Osera" y "Monegros", que el Gobierno de Aragón ha incluido en Red Natura 2000.





>> Al-arba en flor



>> Al-arba con frutos

Actividades bajo control

En el ámbito del Plan de Conservación se recogen las actividades que deben ser evaluadas y condicionadas en su realización al conservación de al-arba.

>> Las actividades sometidas a Evaluación de Impacto Ambiental deben considerar la presencia de la planta. Las actividades que no deben ser sometidas a E.I.A. deben contar con informe previo del Departamento de Medio Ambiente (INAGA).

>> Las actividades de recogida de material biológico de al-arba necesitarán autorización previa del Departamento de Medio Ambiente (INAGA).

>> Las actividades encaminadas al logro de la conservación del al-arba podrán ser declaradas de utilidad pública o interés social a todos los efectos y en particular respecto a los expropiatorios respecto a bienes y derechos.

Hay que tomar medidas

El Plan de Conservación señala entre las amenazas los cambios de uso del suelo, las roturaciones, la eliminación de linderos entre cultivos, los proyectos de concentración parcelaria y la extracción de yesos.

La sobreexplotación ganadera y las sequías prolongadas pueden ser las causas de la decadencia de las poblaciones en la Depresión del Ebro.

El Plan de Conservación se centra en mantener la población actual y el control de actividades que afectan a la especie.

Problemática

Cambios en los usos del suelo.

Falta de protección adecuada del hábitat.

Desconocimiento de algunos aspectos de su biología.

Directrices y actuaciones del Plan

Control de canteras y de nuevas roturaciones, regulación del pastoreo, evaluación de obras de infraestructura y de actividades deportivas.

Adquisición de terrenos o acuerdos con los propietarios, propuesta de figuras de protección de las mejores zonas, evaluación, vigilancia y control de las poblaciones.

Estudios dirigidos a conocer la dinámica de la población, la biología de la especie y su adaptación al entorno y a los cambios. Conservación de semillas.

Medidas transversales del Plan: Desarrollar un programa de sensibilización, comunicación, divulgación y educación ambiental en la Comunidad Autónoma, especialmente dirigido a los habitantes de los municipios incluidos en el ámbito del Plan. Formación de los agentes de protección de la naturaleza.



Normas que protegen a Al-arba

>> Decreto 49/1995, de 28 de marzo, del Gobierno de Aragón por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón. *Krascheninnikovia ceratoides* se incluye en la categoría de especie vulnerable.

>> Decreto 93/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para a Al-arba, *Krascheninnikovia ceratoides* y se aprueba el Plan de Conservación.

Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón

- especie en peligro de extinción
- especie sensible a la alteración de hábitat
- especie vulnerable
- especie de interés especial

+ info

www.aragon.es >> Gobierno de Aragón
www.mma.es >> Ministerio de Medio Ambiente